

## Lanza alerta la **Condusef** sobre hipotecas de largo plazo

POR YAZMÍN ZARAGOZA

La **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef)** consideró que en el caso de elegir un crédito hipotecario se debe analizar que el nivel de endeudamiento no sea mayor a 30 por ciento de los ingresos, ya que este tipo de financiamientos puede durar más de 30 años.

En un comunicado, la **Condusef** aconsejó que para la adquisición de una casa-habitación el usuario analice las diversas alternativas de financiamiento, cada una con distintos productos y esquemas para elegir un crédito hipotecario: Infonavit, Fovissste, Bancos, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes), Sociedades Financieras Popula-

res (Sofipos) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP's).

Antes de elegir una hipoteca, recomienda la Comisión considerar el tiempo de respuesta para la autorización del crédito; el Costo Anual Total (CAT), y con ello, elegir la mejor tasa de interés del mercado; además se debe tomar en cuenta el monto de la comisión por apertura y si existen comisiones por pagos anticipados.

Entre las alertas que señala la **Condusef**, se encuentra revisar las condiciones que ofrecen las diferentes instituciones financieras, variables como enganche, gastos notariales, seguros, pago mensual y total, así como duración del crédito.

